

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 2
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2026-04-28 PAGINA: 1 de 6

**Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO**

17.

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	04	Mes:	05	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Formación y aprendizaje
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Facultad de Educación, Ingeniería Electrónica.
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las funciones misionales asignadas al gestor de conocimiento en relación con el acompañamiento académico a los estudiantes, particularmente en lo referente al cumplimiento de los horarios institucionales establecidos para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje en el aula. Lo anterior, con el fin de verificar la adecuada prestación del servicio educativo conforme a los lineamientos del especialmente Modelo Educativo MEDIT, en los principios de corresponsabilidad, puntualidad y gestión pertinente del proceso formativo, así como identificar posibles incumplimientos que puedan derivar en afectaciones al proceso académico o en un eventual.
Alcance de la Auditoría:	La auditoría especial comprenderá la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y funciones misionales asignadas al Ing. Cesar Casas como gestor de conocimiento, específicamente en lo relacionado con el cumplimiento de los horarios institucionales establecidos para el acompañamiento académico a los estudiantes y el desarrollo de las experiencias de aprendizaje en el aula, conforme a los lineamientos del Modelo Educativo MEDIT y a los compromisos definidos en su contrato. Asimismo, se revisarán los soportes y registros institucionales pertinentes para determinar el cumplimiento de dichas responsabilidades.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 2
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2026-04-28 PAGINA: 2 de 6

Criterios de la Auditoría:	ACUERDO No. 024 Julio 4 2007 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DEL PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.” ACUERDO N°006 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA DEDICACIÓN Y LA ACTIVIDAD ACADEMICA DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SE DICATAN OTRAS DISPOSICIONES”. PROCEDIMIENTO MFAP08- Versión 07- PLANIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LOS PROFESORES DE CARRERA Y DE VINCULACIÓN ESPECIAL. PROCEDIMIENTO MFAP03 “ACOMPANIAMIENTO EN LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE PARA LA VIDA, LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, LA CIVILIDAD Y LA LIBERTAD”.
-----------------------------------	---

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	22	Mes	02	Año	2026	Día	10	Mes	04	Año	2026

Audidores	Nombres y Apellidos
Auditor Líder	HILLARY KARINA BETANCOURT VANEGAS
Auditor	

CONTENIDO

1.	Título de la Auditoría.	3
2.	Objetivo de la Auditoría.	3
3.	Alcance de la Auditoría.	3
4.	Desarrollo de la Auditoría.	3
5.	Consolidación de hallazgos.	4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 2
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2026-04-28
		PAGINA: 3 de 6

6. Recomendaciones.	4
7. Conclusiones.	5

1. Título de la Auditoria.

Auditoria Especial “Incumplimiento De Horario, Ing. Casas, Facultad de Educación, Ingeniería Electrónica.”

2. Objetivo de la Auditoria.

Auditar el cumplimiento de horario del gestor de conocimiento en el proceso de formación y aprendizaje en la Facultad de Educación, Ingeniería Electrónica.

3. Alcance de la Auditoria.

Hacer seguimiento al cumplimiento del horario del gestor de conocimiento en el proceso de formación y aprendizaje de la Facultad de Educación, programa de Ingeniería Electrónica, mediante la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y funciones misionales asignadas durante el periodo evaluado. La auditoría comprende la revisión y análisis de la documentación contractual y académica, los registros institucionales y los mecanismos de seguimiento establecidos, así como la verificación en sitio del cumplimiento de los horarios y la realización de entrevistas a las partes involucradas.

4. Desarrollo de la Auditoria.

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca, en fundamento en la Ley 87 de 1993 y la normatividad vigente, y en cumplimiento de la auditoría especial asignada al proceso de Formación y Aprendizaje de la Facultad de Ingeniería, practicó auditoría interna orientada a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y funciones misionales del gestor de conocimiento Ing. César Augusto Casas Díaz, específicamente en lo relacionado con el cumplimiento de los horarios institucionales establecidos para el acompañamiento académico a los estudiantes.

El desarrollo de la auditoría se centró en la verificación del cumplimiento del horario asignado, el análisis de soportes documentales institucionales (contrato, asignación académica, registros de plataforma y actas de comité), así como la verificación en campo del desarrollo de las actividades académicas. En este contexto, se evidenciaron situaciones relacionadas con el presunto incumplimiento del horario institucional, particularmente durante visitas realizadas a los espacios académicos programados.

En consecuencia, el proceso auditor se orientó a contrastar la información documental con la evidencia en sitio, con el fin de determinar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, conforme a los lineamientos del Modelo Educativo MEDIT y los procedimientos institucionales vigentes.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 2
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2026-04-28 PAGINA: 4 de 6

5. Consolidación de hallazgos.

En desarrollo del proceso auditor, se estableció el siguiente (1) hallazgo:

Consolidado de Hallazgos			
No.	Tipo de Hallazgo	Tratamiento	Responsable
1	NO CONFORMIDAD	PLAN DE MEJORMIENTO	Coordinación del programa de Ingeniería Electrónica - Sede Fusagasugá y Gestor del conocimiento Cesar Augusto Casas Diaz.

A continuación, se relacionan los hallazgos:

Un (1) NO CONFORMIDAD, sobre el siguiente tema: Debilidad en el seguimiento y control del cumplimiento de los horarios institucionales por parte de los gestores del conocimiento, evidenciando falencias en los mecanismos de monitoreo implementados por la coordinación del programa de Ingeniería Electrónica, así como ausencia de registros consistentes en plataformas institucionales (Moodle/Blackboard) que permitan verificar el desarrollo de las actividades académicas. Lo anterior genera riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales y misionales del gestor del conocimiento, así como un posible impacto en la calidad del servicio educativo y riesgo reputacional para la institución. El cual será tratado mediante PLAN DE MEJORAMIENTO.

6. Recomendaciones.

- Implementar de manera obligatoria el registro de asistencia del gestor en el aplicativo "Tu Experiencia de Aprendizaje en Línea" para todas las sesiones, con verificación semanal por coordinación.
- Formalizar la matriz de seguimiento de visitas al aula (Excel con códigos de color) como herramienta oficial de control, con actualización diaria y custodio designado.
- Exigir el diligenciamiento del formato MFAF062 para cualquier retraso o ausencia superior a 15 minutos, enviándolo directamente a la coordinación dentro de las 24 horas siguientes al incidente y posteriormente recuperar las horas perdidas.
- Incluir en cada comité curricular un registro en acta de los compromisos individuales por gestor, con fechas de seguimiento y responsable de verificación.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 2
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2026-04-28
		PAGINA: 5 de 6

- Capacitar a todos los gestores sobre los procedimientos MFAP03 y MFAP08, con énfasis en la recuperación de horas y reporte de novedades, antes del inicio del próximo periodo académico.
- Establecer una alerta automática en plataforma cuando un gestor no registre ingreso a sus aulas virtuales en las primeras 2 semanas desde el inicio de clases programado.

7. Conclusiones.

- La presente auditoria se llevó a cabo de remota, por tanto, la verificación y evaluación de evidencias se realiza con base en la información enviada por correo electrónico Institucional por parte del proceso auditado. Así las cosas, a fin de evitar la materialización del riesgo de detección y riesgo de auditoría por parte del auditor, se declara que los comentarios plasmados en el presente informe fueron con base en la información compartida e electrónicamente.
- Se confirma la veracidad de la queja relacionada con el incumplimiento de horario por parte del gestor de conocimiento, Cesar Augusto Casas Diaz tomando como referencia lo evidenciado a través de las visitas de verificación realizadas los días 11 y 19 de marzo de 2026 así como también lo validado en el aplicativo “Tu experiencia en línea” que demostraron su ausencia en los horarios de clase establecidos en su plan de trabajo y contrato laboral vigente así las cosas el presente informe será remitido a la Dirección de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia.
- En el marco de la auditoría se evidenció una debilidad en la efectividad de las dos primeras líneas de defensa, en primera instancia se verifica debilidades en el control que realiza la primera línea de defensa, en este caso el gestor del conocimiento toda vez que no tuvo el autocontrol requerido al omitir el registro oportuno de la asistencia en la plataforma y la notificación de novedades a su superior inmediato, en segunda instancia se observan debilidades en el control de la segunda línea de defensa teniendo en cuenta que la coordinación del programa no cumplió de manera efectiva su función de supervisión y seguimiento, por lo anterior se identifica la necesidad de establecer un mecanismo formal y sistemático para verificar el cumplimiento de los horarios toda vez que actualmente está verificación, limitándose a revisiones esporádicas en plataforma sin evidenciar control sobre el aplicativo “Tu Experiencia de Aprendizaje en Línea”.
- Se observa una contradicción entre la alta calificación obtenida por el Gestor del conocimiento en las evaluaciones de desempeño (4.3 a 4.34) y la evidencia de su falta de puntualidad, demostrando que la metodología de valoración de juicios en dichas evaluaciones podría no estar reflejando

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 2
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2026-04-28 PAGINA: 6 de 6

adecuadamente el cumplimiento de deberes misionales como la puntualidad, o que estos aspectos no tienen el peso suficiente en la calificación final.

CAROLINA GÓMEZ FONTECHA
Directora de Control Interno y/o Responsable
Universidad de Cundinamarca

Elaboró: **HILLARY KARINA BETANCOURT VANEGAS**
Auditora Control Interno

17-6